



EXPTE. D- 2257 112-13



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES

RESUELVE:

De conmemoración por el "54º aniversario del  
**Día del Abogado en Argentina**" (1958 - 29 de Agosto - 2012).

JORGE DOMINGO SCIPIONI  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria -PJ  
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## FUNDAMENTOS

El 19 de Diciembre de 1958 la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, aprobó por unanimidad el despacho de una comisión especial integrada por los Dres. Eduardo García Aroz, Luis A. Rassol y Policarpo Yurrebaso Viale, que aconsejaba consagrar como "**Día del Abogado**" para todo el país, el 29 de Agosto de cada año, fecha en que naciera el insigne Juan Bautista Alberdi, recomendándose a los Colegios Federados la colocación en su sede del retrato del constitucionalista como consagración a su memoria y ejemplo de virtudes republicanas y democráticas.

Juan Bautista Alberdi nació en la Ciudad de Tucumán el 29 de Agosto de 1810. En 1825 se radicó en Buenos Aires para cursar sus estudios en el colegio de "Ciencias Morales". Iniciado por Esteban Echeverría en el pensamiento de la "Asociación de Mayo", fue Alberdi uno de sus principales colaboradores; y tal vez esta circunstancia le impulsara a emigrar a Montevideo, en 1838, aunque no se sintiera molestado por la autoridad despótica que regía en esos momentos el país. En esa ciudad colaboro en los principales periódicos enemigos de Rosas y fundo "La Revista del Plata", hasta 1843, año en el cual ante el avance del ejército de Oribe, vencedor en la batalla del Arroyo Grande, se traslado a Europa, donde aumento notablemente su ilustración jurídica. Regreso al año siguiente, radicándose en Chile, en cuyo foro se matriculo, ejerciendo con gran crédito, por muchos años, su profesión de abogado y publicando muchos trabajos que confirmaron su reputación.

A la caída de Rosas, en 1852, publicó su reputado folleto "Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina".

Su obra intelectual es tan copiosa, como variada y ha sido publicada en veinticuatro volúmenes que esperan, para llenar un vacío notable en la bibliografía nacional, un estudio crítico, severo, imparcial, que dé la nota definitiva de su verdadero valor literario y científico.

Por lo expuesto, solicito a los señores Legisladores, la aprobación del presente proyecto.

JORGE DOMÍNGO SCIPIONI  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria -P.J.  
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.